

 Fecha:
 11/12/2024
 Audiencia:
 6.600
 Sección:
 OPINION

 Vpe:
 \$186.551
 Tirada:
 2.200
 Frecuencia:
 0

 Vpe pág:
 \$891.200
 Difusión:
 2.200

 Vpe portada:
 \$891.200
 Ocupación:
 20,93%



Pág: 8



Editorial

## Reacciones al fallo de Dominga

La decisión del Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta mostró la debilidad técnica a nivel institucional del Estado. Pero no todo es malo en ese sentido...

n veredicto que trajo polémica es el que emitió el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta respecto al proyecto minero Dominga, específicamente res pecto la nulidad de la resolución del Consejo de Ministros que rechazó la iniciativa.

Y era que no porque estamos ante un caso seguido de forma atenta por el mundo ecológico y el mundo de la minería, que han mantenido posturas que bajo ningún caso se han podido acercar, por ende las acciones de las entidades que son "árbitros" en la materia siempre van a tener críticas de un lado y alabanzas del otro.

Fue el caso, dado que ONG ambientalistas acusan que el tribunal excedió sus atribuciones y desde gremios de la minería valoraron la decisión.

Como sea, la decisión del tribunal ambiental muestra la debilidad técnica a nivel institucional del Estado en estas materias. El dictamen del Tribunal Ambiental es contundente y detalla paso por paso los vicios de forma y de fondo de la decisión del Comité, cuya labor queda en entredicho para este proceso, procesos en que emitió su resolución y los procesos posteriores. La ministra de Medioambiente Maisa Rojas dijo que el veredicto puede ser revisado por la Corte Suprema, lo que la pone -nuevamente- como una antagonista de esta disputa, en circunstancias que el propio Tribunal Ambiental cuestionó su injerencia en el tema.

¿Dominga tendrá vía libre? Por cierto no, tomando en cuenta que en estos aspectos la madeja puede ser más enredada de lo que se conoce y siempre van a salir a luz situaciones inesperadas o esperadas que terminan complicándose más de la cuenta.

¿Es una señal importante para inversionistas en general? Pareciera que no, porque -como se dice- una "golondrina no hace el verano" y no estamos hablando de que esa golondrina es un aliciente a la inversión, sino que en el sentido que con esto no se han solucionado todos los problemas de permisología y conflictos ambientales que hay en el país.

De todas formas, no todo es malo. El veredicto es la muestra que la institucionalidad funciona y que Chile puede ser capaz de resolver los conflictos a través de estas vías.